SAN LUIS, 30 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 583/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Pre-Profesional del estudiante Pablo Valerio Exequiel MIGUEZ SCAREL, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-120/26 se inscribió al estudiante MIGUEZ SCAREL en la Práctica Pre-Profesional que realizó en la Empresa SRK Consulting Argentina S.A.

Que el Tribunal Examinador designado por RCD-3-75/24 luego de analizar el informe y la exposición califica la Práctica Pre-Profesional con una nota de 8 (ocho).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con fecha 25 de septiembre de 2026 el informe de la Práctica Pre-Profesional de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15, presentado por el estudiante Pablo Valerio Exequiel MIGUEZ SCAREL, DU Nº 35768503, Registro Nº 3015318, con una calificación de 8 (ocho).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/10/2026 13:18:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 09:25:06
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 13:06:35
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso